

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: "Prestación de Salud 2021 para productores y núcleo familiar de la Asociación Plantadores de Tabaco de Misiones" PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021.

La ejecución de los recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable se podrá requerir lo siguiente:

- Facturas;
- Remitos;
- Recibos;
- Órdenes de Pago;
- Contratos,
- Convenios con prestadores de Salud,

ANEXO

- Constancias de inscripción ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA;
- Constatación de Comprobantes ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP).
- Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial.
- Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que el monto aprobado por el Artículo 1°, podrá ejecutarse en TRES (3) etapas según el siguiente detalle:

Etapa 1 por la suma de hasta PESOS CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIEN- TOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 123.520.488,00) que se encuentra de libre disponibilidad según el listado de productores afi- liados para la campaña 2019-2020.

Etapa 2 y 3 una vez cumplido el Artículo 4°.

Etapa 2 por la suma de hasta PESOS TRESCIENTOS CINCO MILLONES SEIS- CIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA

ANEXO

CENTAVOS (\$ 305.669.898,50) la cual se encontrará condicionada al envío del listado de productores afiliados para la campaña 2020-2021. El mismo deberá presentarse en formato excel. Para el cálculo se aplicará el coeficiente de 3,47 de grupo familiar sobre el número de afiliados y el número de beneficiarios así obtenido será afectado por el PMO tabacalero informado de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.459,00) mensuales y la rendición de la Etapa 1.

Etapa 3 por la suma de hasta PESOS TRESCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 305.669.898,50) la cual se encontrará condicionada a la rendición contable de la Etapa 2 y al informe de auditoría técnica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-16624928- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.